



# RESOLUCION R-Nº 0162-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2025

Expte. Nº 73/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mag. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras a favor del Sr. Héctor Miguel PERALTA y del Sr. Efraín Darío Rubén CORREA, personal de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, por el período comprendido desde el 6 de marzo de 2025 y hasta el 20 de marzo de 2025, con el cumplimiento de 3 (tres) horas diarias, con el fin de desarrollar la tarea ordenada mediante Resolución Nº 009/2025 - Rectificación de los aportes ante ANSES de la Dra. Mercedes C. VÁZQUEZ.

QUE se cuenta con el Visto Bueno del Cr. Héctor Alfredo FLORES, Secretario Administrativo de esta Universidad.

QUE el pedido se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de la jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, por el período comprendido desde el 6 de marzo de 2025 y hasta el 20 de marzo de 2025, con el cumplimiento de 3 (tres) horas diarias:

- Sr. Héctor Miguel PERALTA
- Sr. Efraín Darío Rubén CORREA

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA